



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

Modificación
Patricio Contreras Paredes

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

04 NOV. 2014

Vallenar

Decreto Exento N° 5775

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 5202 de fecha 09 de Octubre del año 2014 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Patricio Contreras Paredes Rut N° 07.463.660-8.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1.- Apruébese Modificación del Punto Septimo del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Patricio Contreras Paredes Rut N° 07.463.660-8; debiéndose señalar lo que a continuación se menciona, tendrá derecho a:

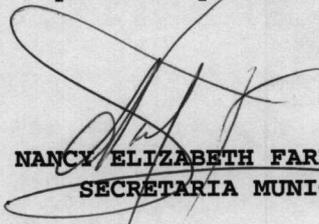
Todo Trabajo Adicional que ocurra en el Siguiete horario: lunes a viernes de 17:48 horas a 21:00 horas, será cancelado por horas y minutos realmente ejecutados, donde el valor será fijo y equivalente por hora, por lo mismo, el total horas y minutos será multiplicado por el respectivo valor hora pactada. (Valor hora \$1.413.-).

Todo Trabajo Adicional que ocurra en el Siguiete horario: lunes a viernes de 21:00 horas a 06:00 horas, sábado, domingo y festivos será cancelado por horas y minutos realmente ejecutados, donde el valor será fijo y equivalente por hora, por lo mismo, el total horas y minutos será multiplicado por el respectivo valor hora pactada. (Valor hora \$1.696-).

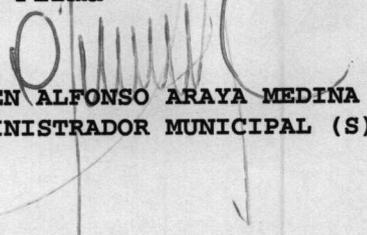
El trabajo adicional será cancelado en Bono Complementario, previa Certificación del Jefe Directo.

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden de Señor Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta de Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/GOGC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-